

Decreto 211/2022, de 11 de agosto, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Miguel Ángel Terrero Prada como Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 4.e) de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de agosto de 2022.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Miguel Ángel Terrero Prada como Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, a 11 de agosto de 2022

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Blanco Eguren  
CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO